

Reglamento del Concurso de Cosplay - Formato Pasarela

1. Información General

- Evento: Concurso de Cosplay en formato pasarela
- Fecha y Hora: 29 de marzo. 12,00h revisión del jurado; 13,00h pasarela.
- Lugar: Edificio Caja Rural Zaragoza, Coso 29, 50003 Zaragoza).
- Premio: El ganador al "Mejor Cosplay" recibirá un premio de 200€ en una cuenta de Caja Rural de Aragón

2. Requisitos de Participación

- La participación está abierta a personas de todas las edades. Los menores de edad deberán presentar una autorización firmada por un tutor legal.
- Es obligatorio inscribirse previamente
- **Los participantes deberán estar** en la zona del escenario donde se va a realizar la pasarela una hora antes, es decir, **a las 12h, para que el jurado pueda hacer una revisión de sus trajes**. No es necesario aportar un dossier con fotografías del proceso de creación del traje, pero puede entregarse si se desea.
- Se permite participar en solitario o en grupos (máximo 3 personas por grupo). El premio será único y dividido entre los miembros del grupo en caso de ganar.

3. Normas del Concurso

- Sobre los Cosplays
 - Los cosplays pueden estar hechos a mano, ser modificados o adquiridos, pero se valorará muy positivamente la fabricación propia para decidir al ganador.
 - Los trajes deben ser fieles al personaje y no deben incluir contenido ofensivo, polémico o que infrinja los derechos de terceros
 - No se permite el uso de sustancias inflamables, explosivos ni materiales peligrosos.
- Props y Accesorios
 - Los accesorios y props deben ser seguros para los demás participantes y el público. No se permitirá el uso de armas reales ni simuladas que puedan ser peligrosas.
- Formato Pasarela
 - Cada participante o grupo tendrá un máximo de un minuto para desfilarse por la pasarela y exhibir su cosplay.
 - Es obligatorio realizar una breve presentación en escena que refleje la personalidad del personaje (gestos, poses, caminata, etc.).

4. Evaluación y Jurado

- Jurado
 - El jurado estará compuesto por varios expertos en cosplay, diseño, o cultura geek/anime y miembros de la organización del evento.
 - La decisión del jurado será final e inapelable.
- Criterios de Evaluación

- 70% traje y accesorios
- 20% maquillaje y caracterización
- 10% puesta en escena

5. Premios

- Mejor Cosplay: Premio en una cuenta de Caja Rural de Aragón de 200€.

6. Otras Consideraciones

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases del concurso en caso de ser necesario, notificándolo con antelación.

La participación en el concurso implica la aceptación de este reglamento.

Se prohíbe cualquier comportamiento inapropiado, ofensivo o irrespetuoso hacia los demás participantes, jurado o público.

Los organizadores no se hacen responsables por daños a los cosplays, props o pertenencias personales durante el evento.

Al participar en el concurso de cosplay, los participantes aceptan que las fotografías y grabaciones realizadas durante el evento por el equipo de la organización o por terceros designados por esta serán propiedad exclusiva de los mismos y se podrán utilizar en futuras ediciones en las redes del evento.

Reglamento del Concurso de Cosplay/Fotografía - Formato Instagram

1. Organización y Ubicación: El concurso de fotografía cosplay se celebrará en el edificio Caja Rural de Aragón, en Zaragoza el 29 de marzo de 2025, durante la mañana.

- Evento: Concurso de Cosplay Fotografía.
- Fecha y Hora: 29 de marzo, a partir de las 10,30h.
- Lugar: Edificio Caja Rural Zaragoza, Coso 29, 50003 Zaragoza).
- Premio: El ganador a la "Mejor Fotografía Cosplay" recibirá un premio de 200€ en una cuenta de Caja Rural de Aragón.

2. Participación:

- Podrán participar todos los cosplayers que lo deseen, independientemente de si su cosplay es comprado, hecho a mano o una combinación de ambos.
- Únicamente podrán participar con las fotografías (en las que aparezcan ellos con cosplay) realizadas en los espacios destinados a la dinámica del concurso enumerados a continuación.
- No se requiere inscripción previa; basta con acudir al evento y participar.
- Se permite participar en solitario o en grupos (máximo 3 personas en cada fotografía). El premio será único (por foto) y dividido entre los miembros del grupo en caso de ganar.
- Los trajes y las poses de los participantes no deben incluir contenido ofensivo o polémico.

3. Dinámica del Concurso:

- Durante el evento, los participantes deberán hacerse fotografías en las instalaciones del Antiguo Palacio
- Cada participante deberá subir una única fotografía a Instagram para participar en el concurso.
- Etiquetas obligatorias: La publicación debe etiquetar las redes sociales del evento y del espacio <https://www.instagram.com/f.cajaruraldearagon/>
- Hashtag obligatorio: La descripción de la publicación debe incluir el hashtag #MarzoCómicoCosplay25.

El plazo para subir la foto será desde el mismo día 29 de marzo de 2025, hasta las 20,00h

4. Criterios de Valoración:

El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos a valorar en las fotografías:

- Composición artística: Se evaluará el encuadre, iluminación y creatividad de la fotografía.
- Reconocimiento del espacio: La fotografía debe reflejar e integrar alguno de los espacios icónicos del Antiguo Casino Mercantil.
- Integración del personaje: Se valorará cómo el cosplay y el personaje representado interactúan con el entorno.
- Originalidad: Se premiará la capacidad del participante para aportar una propuesta única y visualmente impactante.
- No importa si el cosplay es comprado o fabricado: La evaluación se centra en la fotografía y no en la elaboración del traje.

5. Premio: El ganador o ganadora del concurso recibirá, en una cuenta de Caja Rural de Aragón, un premio de 200€.

6. Jurado y Fallo del Concurso:

- El jurado estará compuesto por representantes del evento y miembros designados por Caja Rural y su decisión será inapelable.
- El fallo del concurso será anunciado a través de las redes sociales del evento el 4 de abril en <https://www.instagram.com/f.cajaruraldearagon/>

7. Cesión de Derechos: Al participar, los cosplayers aceptan que las fotografías subidas al concurso, así como aquellas tomadas durante el evento por el equipo de la organización, podrán ser utilizadas con fines promocionales y publicitarios por parte de la organización y Caja Rural, siempre mencionando al autor y cosplayer de la fotografía en caso de uso.

8. Condiciones Generales:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la organización.

9. Contacto

Para consultas, contactar a: info@gpediciones.com

¡Anímate a participar y muestra tu mejor cosplay en este entorno único!